



DECRETO N° 1274

CHIGUAYANTE, 07 JUL 2017

VISTOS:

Estos Antecedentes: Decreto Alcaldicio N°536 de fecha 23 de marzo de 2017 que aprueba y ratifica el contrato "Construcción Muro Contención Los Ciruelos", Visto bueno del Sr. Alcalde rubricado en Ord N°565/2017 de fecha de 29 de Junio de 2017 de Secretaría Comunal de Planificación; Ord. N°568/2017 de fecha 30 de Junio de 2017 de la Secretaria Comunal a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando la modificación de contrato; Modificación de Contrato "Construcción Muro Contención Los Ciruelos", de fecha 30 de junio de 2017; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley N° 18.695.

DECRETO:

1. Apruébese y ratifíquese la modificación de contrato de "Construcción Muro Contención Los Ciruelos", de fecha 30 de junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Ingeniería Geotecnia y Medio Ambiente S.A. Rut. 99.540.890-2, en el siguiente sentido:

a.- Auméntese el valor de la obra de \$6.721.484.- IVA incluido, y el plazo de ejecución en 25 días corridos conforme al siguiente detalle:

- Aumento de Obras, por un valor de \$5.352.108.- (cinco millones trescientos cincuenta y dos mil ciento ocho pesos).-
- Obras extraordinarias por un valor de \$1.369.376 (un millón trescientos sesenta y nueve mil trescientos setenta y seis pesos).-

b.- Auméntese el plazo de ejecución de las obras en 25 días a contar del día siguiente al vencimiento original del instrumento modificado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/PAR/LAS/FJS/fjs

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Director de Control
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ SECPLAN
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Interesados